

YERBA BUENA,

14 ABR 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 188

VISTO: El Contrato de Obra Pública suscripto el 12/04/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Maxitech S.R.L.", representada por la Srta. María Guadalupe Daniel, D.N.I. Nº 30.920.156, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la ejecución de la Obra Municipal denominada: "Pavimentación en calle Brasil entre Maciel y Honduras (801,56 m2)";

Que el mencionado Contrato de Obra se registrará con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que por Decreto Nº 841/10 (fs. 55/56) -recaído en el Expte. Nº 12.463-M17-S-10, en su Artículo Primero, se aprueba la documentación obrante en dicho Expte., correspondiente a la mencionada obra y en su Artículo Segundo se adjudica a la citada Empresa la ejecución de la obra en cuestión, por el importe de \$ 160.312,00 (pesos ciento sesenta mil trescientos doce);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Obra Pública suscripto el 12/04/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Maxitech S.R.L.", representada por la Srta. María Guadalupe Daniel, D.N.I. Nº 30.920.156, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa, con domicilio especial constituido en calle Cariola Nº 1.080 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Eld/mec.-

Am. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA